



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub-Departamento Personal.-

APRUEBA TERMINO DE RELACION LABORAL
 DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION DE
 LA ESCUELA F – 580 “JOSE MATTA CALLEJON”
 QUE SE INDICAN.- /

PARRAL, 20 Mar 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 282 +

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El Oficio N° 032148 de 1997 de Contraloría General de la República.-
- 4.- El Oficio N° 01366 de 1986 de Contraloría Regional del Maule, Coordinación Jurídica.-
- 5.- Las Leyes N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 y modificaciones posteriores del Ministerio de Educación Pública.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, a contar del **01 de Marzo de 2014**, el término de la relación laboral con el Servicio de Educación Municipal de Parral, de 12 Profesionales de la Educación que se individualizan docentes a contrata de Educación General Básica de la Escuela F – 580 “José Matta Callejón” de la comuna de Parral, por la causal establecida en el Art. 72°, letra c) del D.F.L. N° 1 de 1996 Estatuto Docente y modificaciones posteriores del Ministerio de Educación (Por término del período por el cual se efectuó el contrato), quienes cumplieran las funciones específicas que en cada caso se indica, con la jornada de trabajo que se señala :

FUNCIONARIO	R.U.T. N°	FUNCIONES	HRS .
1.- Dolmestch López Leonor I.	15.826.036-0	Docente Básica	40
2.- Flores Ortega Mabel del P.	14.023.959-3	Docente L. SEP	30
3.- Garrido Soto Maria Uberlinda	06.751.191-3	Docente L. SEP	30
4.- González Alvarez Jacqueline	11.335.072-5	Docente Básica	37
5.- Gutiérrez Lara María Cecilia	14.023.471-0	Doc. Integración	44
6.- Henríquez Jiménez Andrés J.	15.500.791-5	Doc. E. Física	34
7.- Manríquez Díaz María G.	07.214.394-9	Docente L. SEP.	44
8.- Morales Lertora Ginny K.	08146.645-9	Doc. Integración	44
9.- Morales Pereira Giovanni	12.185.560-7	Docente Básico	41
10.- Valeria Arenas Doris Beatriz	13.207607-3	Docente L.SEP	30
11.- Valverde Salvo Evelyn	15.826.399-8	Docente L. SEP	42
12.- Vásquez Fuentes Claudio A.	15.696.744-0	Docente Básico	37

- 2.- Los funcionarios antes mencionados, al momento de termino de su relación Laboral con del Servicio de Educación, no se encontraban sometidos a sumario ni a investigación sumaria.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, ITEM 215 – 21 – 02 Sueldo del Personal a Contrata.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



ALCALDESA
 ROSA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL